CONTRATACION DIRECTA Nº 69/2012
ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION

Comité de Evaluación
Informe de Evaluación

En la Ciudad de Nueva Esperanza, Distrito de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil doce en el local de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las diez horas, se reúne el comité de evaluación de conformidad a lo previsto en el Artículo. 27 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas que prescribe..."Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas" y Art. 55º del Decreto Reglamentario, integrado por los Señores; Lic. Mario Ricardo Servian Chamorro, Asesor Contable y Administrativo, el Abg. Alcides Aniceto Benítez Mendieta, Asesor Jurídico, el Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano, Director de RR.HH y la señora Carmen Velazco, Encargada de UOC; Comité que tendrá a su cargo la evaluación y calificación de la propuesta del Oferente, presentado en sobre cerrado el día 30 de noviembre del 2012 cuya apertura fue realizado en acto publico a las 07:40 horas.

Documentos del Informe de Evaluación

* Acta de Apertura de Ofertas
* Cuadro Comparativo de Ofertas

Examen Preliminar de las Ofertas

En primer lugar se procedió a leer el Acta de Apertura de Sobres de cuya síntesis resultó un listado que fue enumerado correlativamente partiendo de la oferta más baja siendo la siguiente:

1- **ARQ. OSCAR JOSE VEGA FRETES**, con un presupuesto total **Gs. 126.800.000**

2- **ARQUITECTURA Y DISEÑO - LISA ROSANA SOLIS ARREDONDO**, con un presupuesto total **Gs. 127.650.000.**

3- **ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES - CARLOS ALFONZO MOLINA AYALA,** con un presupuesto de **Gs. 128.000.0000**

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DEL OFERENTE

Criterios de Evaluación

La UOC considerará si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como oferta evaluada más baja y más conveniente de acuerdo al resultado de la MATRIZ DE EVALUACIÓN y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta.
Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, la UOC continuará con la evaluación de las siguientes ofertas según los parámetros indicados precedentemente.

La habilitación y lectura de la oferta del proponente en el acto de apertura de ofertas, no implica que posteriormente no pueda ser descalificado, cuando así resultare de la evaluación de las documentaciones presentadas que no llegaren a satisfacer, técnica, financiera, ni económicamente a la convocante.
Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60,61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Recaudo de Participación
Cada consultora, en forma independiente, presentará su propuesta que deberá estar en concordancia con: II. Objetivo de la Consultoría; III. Perfil del Consultor; IV. Funciones del Consultor; V. Plazo y Lugar de Trabajo; VI. Coordinación, Supervisión e Informe .Todos estos puntos están contemplados en los Términos de Referencia adjuntos.

Carmen Velazco
Responsable UOC

Prof. Hugo Ignacio Rejala
Director R.R.H.H.
Municipalidad Nueva Esperanza

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

SOBRE Nº 1- Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado, conteniendo el original con el título **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN"** y contendrá:

a. El curriculum-presentación de la firma consultora, incluyendo un breve relato de la trayectoria y trabajos realizados y la lista de clientes de la consultora, con sus respectivos teléfonos y/o direcciones de correo electrónico.
b. La presentación como mínimo la copia de tres contratos con Municipios, que hayan sido adjudicados mediante procesos en el marco de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", El personal que ofrecen afectar a los trabajos indicados en la presente consultoría, con el curriculum vitae de cada uno de ellos/as especificando la experiencia en trabajos similares al objeto de la presente Consultoría.
c. La propuesta técnica y el plan de trabajo conforme a las exigencias mínimas de la Especificación Técnicas (ANEXO 3).
d. Certificado de participación expedida por la Municipalidad de Nueva Esperanza, por la visita e inspección de la zona de Servicios y sus alrededores o Declaración Jurada que conoce el sitio.
e. Una declaración jurada que certifica que la firma consultora no se encuentra dentro de las inhabilidades previstas en el Articulo 40º de la Ley Nº 2051" De Contrataciones Públicas", según resolución 330/07.
f. Todos los documentos legales requeridos a oferentes individuales como a oferentes consorciados.

SOBRE Nº 2 – Propuesta Económica

La propuesta económica deberá presentarse en sobre cerrado conteniendo el original con el título **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN"**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Introducción

Según los términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría para la realización de la **ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

A. Contar con un plantel de expertos de reconocida capacidad, solvencia y trayectoria en el ámbito de la **ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.**
B. Haber realizado trabajos de consultoría similares para Municipalidades de la República.
C. Contar con reconocida experiencia y trayectoria mínima de 5 años.
D. Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia relativa de cada factor (Ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación). La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes logrados en cada factor.

DESCRIPCIÓN DE FACTORES Y PUNTAJES

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

El análisis de las presentaciones se iniciará con la apertura de los sobres con la oferta presentada. Posteriormente se revisarán las propuestas técnicas, observando si las mismas cumplen con las exigencias mínimas contempladas en este documento, las especificaciones técnicas y los criterios de evaluación.

El puntaje mínimo exigido para que la propuesta sea considerada en la comparación final será de 80 (ochenta puntos) las firmas que no alcancen este puntaje serán rechazadas.

La firma adjudicada será la que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica y económica detallada en los criterios de evaluación, y deberán presentar todos los recaudos legales arriba citados.

Criterios de Evaluación

La Municipalidad estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en la calidad y costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y 30% al costo.

Carmen Velazco
Responsable UOC

Prof. Hugo Ignacio Rejala
Director R.R.H.H.
Municipalidad Nueva Esperanza

Procedimiento:
La evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y continuación el costo.

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con un equipo de profesionales de su staff permanente y dedicación a tiempo, con experiencia comprobada de 5 años en el ejercicio de ingeniería y/o arquitectura de reconocida trayectoria, así como el plan de trabajo que propongan las firmas.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados de cada factor, según se detalla:

FACTORES	PUNTOS
A.1 Antecedentes de la Empresa	20
A.2 Calificación y experiencia de personal asignado	50
A.3 Planificación del Trabajo	30
TOTAL	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será 80 puntos.

A.1 Antecedentes de la Empresa:

La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo similar o afines, suscritos con empresas públicas o privadas, si el oferente ha realizado servicio similar al concursado para alguna entidad pública nacional, se le otorgará 20 puntos.

A.2 Calificación y experiencia de personal asignado:
La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose a:
Coordinador del Proyecto: **30 puntos**, al profesional del área con maestría o postgrado y experiencia laboral de 10 años o más, que haya sido coordinador del proyecto similar o afín para alguna entidad pública o privada, **15 puntos** al profesional con maestría o postgrado y experiencia laboral menor de 10 años.
Ingeniero civil o arquitecto: 20 puntos, al profesional ingeniero civil o arquitecto con maestría o postgrado y experiencia laboral de 10 años o más, **10 puntos** al ingeniero civil o arquitecto con maestría o postgrado y experiencia laboral de 5 a 10 años, y **5 puntos** al ingeniero civil o arquitecto con maestría o postgrado y experiencia laboral menor de 5,

A.3 Planificación del trabajo:
La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios.
Se otorgará 30 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.
Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.

Carmen Velazco
Responsable UOC

Prof. Hugo Ignacio Rejala
Director R.R.H.H.
Municipalidad Nueva Esperanza

1- Arq. Oscar José Vega Fretes

FACTORES	PUNTOS
A.1 Antecedentes de la Empresa	20
A.2 Calificación y experiencia de personal asignado	50
A.3 Planificación del Trabajo	30
TOTAL	**100**

Arq. Arq. Lisa Rosana Solís Arredondo

FACTORES	PUNTOS
A.1 Antecedentes de la Empresa	20
A.2 Calificación y experiencia de personal asignado	50
A.3 Planificación del Trabajo	30
TOTAL	**100**

Arq. Carlos Alfonso Molinas Ayala

FACTORES	PUNTOS
A.1 Antecedentes de la Empresa	20
A.2 Calificación y experiencia de personal asignado	50
A.3 Planificación del Trabajo	30
TOTAL	**100**

B. EVALUACION DEL COSTO:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a la demás oferentes.

Puntaje de costo=(costo más bajo)/(costo de la oferta)*100

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancias entre el número y letra de los montos de la oferta presentada prevalecerá la letra.

B. EVALUACION DE PRECIO:

Puntaje de costo=(costo mas bajo)/(costo de la oferta)*100			
1	**Arq. Oscar José Vega Fretes**	**Puntaje de costo=**	**100%**
2	**Arq. Lisa Rosana Solís Arredondo**	**Puntaje de costo=**	**94,1%**
3	**Arq. Carlos Alfonso Molinas Ayala**	**Puntaje de costo=**	**94%**

C. EVALUACION COMBINADA:

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.

Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)

La adjudicación recaerá en la firma consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Municipalidad de Nueva Esperanza Asesoría Jurídica

Municipalidad de Nueva Esperanza Contabilidad

Municipalidad de Nueva Esperanza

Carmen Velazco
Responsable UOC

Municipalidad de Nueva Esperanza R.R.H.H. Caminos

Prof. Hugo Ignacio Rejala
Director R.R.H.H.
Municipalidad Nueva Esperanza

C. EVALUACION COMBINADA:

1	**Arq. Oscar José Vega Fretes**	**Puntaje de total=**	**100%**
2	**Arq. Lisa Rosana Solís Arredondo**	**Puntaje de total=**	**98,23%**
3	**Arq. Carlos Alfonso Molinas Ayala**	**Puntaje de total=**	**98,2%**

Teniendo en cuenta el cuadro que antecede, se puede visualizar que todas las ofertas presentadas reúnen todos los requisitos formales y sustanciales requeridos por la convocante.

En estas condiciones el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones recomienda la adjudicación, por la suma de **Gs: 126.800.000** (ciento veintiséis millones ochocientos mil), al **ARQ. OSCAR JOSE VEGA FRETES.**

ES NUESTRO INFORME:

Lic. Mario Ricardo Servían Ch.
Asesor Contable

Abog. Alcides Benítez Mendieta
Asesor Jurídico

Prof. Hugo Ignacio Rejala G.
Director de RR.HH

Carmen Velazco
Encargada de UOC